



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO TRIBUNAL
24/02/2023



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO INFORMÁTICA A2 VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad de **tres plazas de Técnico de Informática A2**, dos plazas reservadas para el turno de promoción interna y una plaza de acceso libre, de la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluidas en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A2, ha acordado:

PRIMERO.- Convocados en llamamiento único los aspirantes por turno libre que superaron el segundo ejercicio de la presente convocatoria para la provisión en propiedad de plazas de Técnico Informática A2 se procedió la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición el día 23 de febrero de 2023 en dependencias municipales.

SEGUNDO.- Publicar la plantilla provisional con las respuestas correctas del tercer ejercicio de la fase de oposición, el cual ha consistido en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas tipo test, más cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas de las que solo una es la correcta, relacionadas con el Bloque General y Bloque Específico II, en un tiempo máximo de 100 minutos conforme los criterios de calificación acordados por este Tribunal en la Resolución Cuarta SEFYCU 2499581 de fecha 07/02/2023 en concordancia con las Bases Específicas que rigen el mencionado proceso selectivo.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.h. de las Bases Generales, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictará resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: [Instancia general Recursos Humanos](#) sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL





FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO TRIBUNAL
24/02/2023



Ayuntamiento
Cartagena

PROCESO SELECTIVO CONVOCATORIA

TÉCNICO INFORMÁTICA A2

INSERTE CÓDIGO DE BARRAS

TERCER EJERCICIO

CUESTIONARIO DE 80 PREGUNTAS TIPO TEST (MAS 5 RESPUESTAS DE RESERVA).

	A	B	C	D
1	☐	☐	☒	☐
2	☐	☐	☒	☐
3	☒	☐	☐	☐
4	☒	☐	☐	☐
5	☐	☒	☐	☐
6	☐	☐	☒	☐
7	☒	☐	☐	☐
8	☐	☐	☒	☐
9	☒	☐	☐	☐
10	☐	☐	☐	☒
11	☐	☒	☐	☐
12	☐	☒	☐	☐
13	☐	☐	☒	☐
14	☐	☒	☐	☐
15	☐	☐	☒	☐
16	☐	☐	☐	☒
17	☒	☐	☐	☐
18	☒	☐	☐	☐
19	☐	☒	☐	☐
20	☐	☐	☐	☒
21	☐	☒	☐	☐
22	☒	☐	☐	☐
23	☐	☐	☒	☐
24	☐	☐	☐	☒
25	☐	☐	☒	☐
26	☐	☒	☐	☐
27	☒	☐	☐	☐
28	☐	☐	☒	☐
29	☒	☐	☐	☐
30	☐	☐	☒	☐
31	☐	☒	☐	☐
32	☒	☐	☐	☐
33	☐	☐	☐	☒
34	☐	☐	☒	☐
35	☐	☒	☐	☐
36	☐	☐	☐	☒
37	☒	☐	☐	☐
38	☐	☐	☒	☐
39	☐	☒	☐	☐
40	☐	☐	☐	☒
41	☐	☐	☐	☒
42	☒	☐	☐	☐
43	☐	☐	☒	☐
44	☐	☐	☐	☒
45	☐	☒	☐	☐
46	☐	☒	☐	☐
47	☐	☐	☒	☐
48	☒	☐	☐	☐
49	☐	☐	☐	☒
50	☒	☐	☐	☐
51	☐	☐	☒	☐
52	☐	☒	☐	☐
53	☐	☐	☐	☒
54	☐	☐	☐	☒
55	☒	☐	☐	☐
56	☐	☐	☐	☒
57	☐	☐	☐	☒
58	☐	☐	☐	☒
59	☒	☐	☐	☐
60	☐	☐	☐	☒
61	☐	☒	☐	☐
62	☐	☒	☐	☐
63	☐	☐	☒	☐
64	☐	☒	☐	☐
65	☐	☐	☒	☐
66	☒	☐	☐	☐
67	☐	☐	☒	☐
68	☒	☐	☐	☐
69	☐	☒	☐	☐
70	☒	☐	☐	☐
71	☐	☐	☐	☒
72	☒	☐	☐	☐
73	☐	☒	☐	☐
74	☐	☐	☐	☒
75	☒	☐	☐	☐
76	☐	☐	☒	☐

Tercer ejercicio.- Tribunal Calificador Técnico Informática A2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J9EQ FQXR QA7R YDNP

Resolución séptima Tribunal Técnico Informática A2.- Plantilla provisional tercer ejercicio - SEFYCU 2527792

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO TRIBUNAL
24/02/2023



Ayuntamiento
Cartagena

PROCESO SELECTIVO CONVOCATORIA
TÉCNICO INFORMÁTICA A2

	A	B	C	D
77	☐	☒	☐	☐
78	☒	☐	☐	☐

	A	B	C	D
79	☐	☐	☐	☒
80	☐	☐	☐	☒

	A	B	C	D
81	☒	☐	☐	☐
82	☐	☐	☐	☒

	A	B	C	D
83	☐	☒	☐	☐
84	☒	☐	☐	☐
85	☐	☐	☒	☐

Instrucciones:

Indique la respuesta correcta marcando una **X** dentro de la casilla correspondiente.

Para recuperar una respuesta anulada, rellene completamente la errónea, marque con **X** y redondee con un círculo la casilla elegida.

Ejemplo:

	A	B	C
Respuesta elegida: C	☐	☐	☒
Respuesta elegida: C	☒	☐	☒

VALORACIÓN DE LAS PREGUNTAS TIPO TEST:

Respuesta correcta:	SUMA: 0,125 puntos
Respuesta incorrecta:	RESTA: cada 3 supone 0,125 puntos
Respuesta en blanco:	Ni suma ni resta puntos

Tercer ejercicio.- Tribunal Calificador Técnico Informática A2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA J9EQ FQXR QA7R YDNP

Resolución séptima Tribunal Técnico Informática A2.- Plantilla provisional tercer ejercicio - SEFYCU 2527792

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3